

Manual de Evaluación de Avances de la Armonización Contable



Cuenta Pública Estatal

Poder Ejecutivo Estatal

Contenido

Objetivo.....	12
Alcance de la Revisión	12
Tipos de Respuesta	12
Contenido del Apartado de Cuenta Pública Anual	15
Reglas para contestar los reactivos de Cuenta Pública Anual	17
Consideraciones para el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas	19
Consideraciones de los reactivos con opción de “No Aplica”.....	22
Descripción de los reactivos.....	27
E.1.1.1 ¿Se publicó la Cuenta Pública Anual en la página de internet del Gobierno Federal, Gobierno de la Entidad Federativa o del Municipio?	27
E.1.1.2 ¿La última Cuenta Pública Anual presentada (Federal, Estatal o Municipal) corresponde al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior?	29
E.1.1.3 ¿El Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa presenta la Cuenta Pública Anual que contiene la información de los Poderes, Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal?	31
E.1.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo de Resultados Generales? Generales?.....	33
E.1.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Gobierno Federal o del Gobierno de la Entidad Federativa?..	35
E.1.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Ejecutivo?	37
E.1.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Legislativo?	39
E.1.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Judicial?	41
E.1.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo de los Órganos Autónomos?	43
E.1.2.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Sector Paraestatal?.....	45
E.1.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?	47

E.1.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?	49
E.1.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?.....	51
E.1.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?.....	53
E.1.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?	55
E.1.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?.....	57
E.1.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Legislativo?	59
E.1.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?.....	61
E.1.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?.....	63
E.1.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder Legislativo?.....	65
E.1.4.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Legislativo?	67
E.1.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Legislativo?	69
E.1.5.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Judicial?	71
E.1.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?.....	73
E.1.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?.....	75
E.1.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder Judicial?.....	77
E.1.5.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Judicial?	79
E.1.5.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Judicial?	81
E.1.6.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de los Órganos Autónomos?.....	83
E.1.6.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de los Órganos Autónomos?.....	85
E.1.6.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de los Órganos Autónomos?.....	87

E.1.6.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de los Órganos Autónomos?.....	89
E.1.6.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los Órganos Autónomos?.....	91
E.1.6.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de los Órganos Autónomos?.....	93
E.2.1.1 ¿El tomo del Poder Ejecutivo contiene la información desagregada por dependencia?	95
E.2.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Poder Ejecutivo?.....	97
E.2.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo?	99
E.2.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo?..	101
E.2.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo?	103
E.2.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo?	105
E.2.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Ejecutivo?	107
E.2.2.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Poder Ejecutivo?.....	109
E.2.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Poder Ejecutivo?.....	111
E.2.2.9 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo?.....	113
E.2.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo?.....	115
E.2.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo?.....	117
E.2.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo?	119
E.2.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo?	121
E.2.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo?	123
E.2.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Poder Ejecutivo?	125
E.2.3.7 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo?.....	127
E.2.3.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Ejecutivo?.....	129
E.2.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Poder Ejecutivo?	131
E.2.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Poder Ejecutivo?	133

E.2.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Resultados (formato libre) del Poder Ejecutivo?	135
E.2.5.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?	137
E.2.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?	139
E.2.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Poder Ejecutivo, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?	141
E.2.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre) del Poder Ejecutivo?	143
E.3.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Actividades? .	145
E.3.1.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Situación Financiera?	147
E.3.1.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?	149
E.3.1.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?	151
E.3.1.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Activo?	153
E.3.1.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?	155
E.3.1.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?	157
E.3.1.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	159
E.3.1.9 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron las Notas a los Estados Financieros?	161
E.3.2.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de Ingresos?	163
E.3.2.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?	165

E.3.2.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?	167
E.3.2.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?.....	169
E.3.2.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?	171
E.3.2.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	173
E.3.2.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	175
E.3.2.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?	177
E.3.3.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Gasto por Categoría Programática?.....	179
E.3.3.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?	181
E.3.3.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?	183
E.3.4.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?	185
E.3.4.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	187
E.3.4.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?.....	189
E.3.4.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	191
E.4.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Actividades?	193
E.4.1.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Situación Financiera?	195

E.4.1.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?.....	197
E.4.1.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?	199
E.4.1.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Activo?	201
E.4.1.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?	203
E.4.1.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?.....	205
E.4.1.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	207
E.4.1.9 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron las Notas a los Estados Financieros?	209
E.4.2.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de Ingresos?.....	211
E.4.2.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?.....	213
E.4.2.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?	215
E.4.2.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?.....	217
E.4.2.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?	219
E.4.2.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	221
E.4.2.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	223
E.4.2.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?	225

E.4.3.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Gasto por Categoría Programática?.....	227
E.4.3.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?.....	229
E.4.3.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?	231
E.4.4.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?.....	233
E.4.4.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	235
E.4.4.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?.....	237
E.4.4.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?.....	239
E.5.1.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Actividades?.....	241
E.5.1.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Situación Financiera?	243
E.5.1.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?	245
E.5.1.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?	247
E.5.1.5 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Activo?	249
E.5.1.6 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?.....	251
E.5.1.7 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?.....	253
E.5.1.8 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	255
E.5.1.9 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron las Notas a los Estados Financieros?.....	257
E.5.2.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de Ingresos?	259
E.5.2.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?	261
E.5.2.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?.....	263
E.5.2.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?.....	265

E.5.2.5 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?.....	267
E.5.2.6 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	269
E.5.2.7 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	271
E.5.2.8 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?.....	273
E.5.3.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Gasto por Categoría Programática?	275
E.5.3.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?	277
E.5.3.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?	279
E.5.4.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?...	281
E.5.4.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	283
E.5.4.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?.....	285
E.5.4.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	287
E.6.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	289
E.6.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	291
E.6.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	293
E.6.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	295
E.6.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?.....	297
E.6.1.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?	299
E.6.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?	301

E.6.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?	303
E.6.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?	305
E.6.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?	307
E.6.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?	309
E.6.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?	311
E.6.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	313
E.6.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	315
E.6.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	317
E.6.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	319
E.6.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	321
E.6.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?	323
E.6.4.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	325
E.6.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	327
E.6.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	329
E.6.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	331

E.6.4.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	333
E.6.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	335
E.6.5.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	337
E.6.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	339
E.6.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	341
E.6.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	343
E.6.5.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	345
E.6.5.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	347
E.7.1.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Actividades?	349
E.7.1.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Situación Financiera?	351
E.7.1.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?	353
E.7.1.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?	355
E.7.1.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Activo?	357
E.7.1.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?	359
E.7.1.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?	361
E.7.1.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	363
E.7.1.9 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron las Notas a los Estados Financieros?	365
E.7.2.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?	367

E.7.2.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?	369
E.7.2.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?	371
E.7.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?	373
E.7.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?	375
E.7.2.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	377
E.7.2.7 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	379
E.7.2.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?	381
E.7.3.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Gasto por Categoría Programática?	383
E.7.3.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?	385
E.7.3.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?	387
E.7.4.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?	389
E.7.4.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	391
E.7.4.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?	393
E.7.4.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	395

ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”	397
---	------------

Objetivo

El Manual de Evaluación de Cuenta Pública Estatal tiene por objeto establecer bases comunes para identificar los avances alcanzados en materia de armonización contable en el periodo de evaluación.

Alcance de la Revisión

Las Entidades de Fiscalización Superiores Locales deben verificar la información publicada en los reactivos de la Cuenta Pública Anual de los entes públicos, tomando como referencia la información que proporcionan en los Links de Evidencia, sin que lo anterior represente una auditoría respecto a la razonabilidad de las cifras expresadas en la información financiera de los entes públicos.

Tipos de Respuesta

Existen dos tipos de respuestas: Numérica y Grado de cumplimiento.

Tipo de respuesta	Criterio de Tipo de Respuesta
Numérica	• Expresar el número de entes públicos obligados y el número de entes públicos que presentaron información financiera para efectos de la cuenta pública armonizada. (Ver Fig.1).
Grado de cumplimiento	• Cumplimiento Alto • Cumplimiento Medio • Cumplimiento Bajo • Incumplimiento (Ver Fig. 2).

Reactivo	E.3.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Actividades	
Apartado	E. Cuenta Pública	
Sección	E.3 Tomo del Poder Legislativo	
Subsección	E.3.1 Contenido Contable PL	

Respuesta



Entes que presentaron la información

Total de entes

¿Aplica el reactivo?

☒

Fecha esperada de cumplimiento

Link de Evidencia

Carga de archivo

Comentarios:

Fig. 1

Reactivo	E.1.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Legislativo?
Apartado	E. Cuenta Pública
Sección	E.1 Resultados Generales y Consolidados
Subsección	E.1.2 Estructura de la Cuenta Pública

Respuesta

Selecciona una respuesta

Selecciona una respuesta

- A. Cumplimiento alto: $90 \leq \text{Cumplimiento} \leq 100$
- B. Cumplimiento medio: $50 \leq \text{Cumplimiento} < 90$
- C. Cumplimiento bajo: $20 \leq \text{Cumplimiento} < 50$
- D. Incumplimiento: $0 \leq \text{Cumplimiento} < 20$

Link de Evidencia

Carga de archivo

Selecciona un archivo...

Buscar

¿Aplica el reactivo?

☒

Comentarios:

Cancelar

Guardar

Fig. 2

Contenido del Apartado de Cuenta Pública Anual

Los reactivos de este apartado se integran en las siguientes secciones y subsecciones según corresponda al orden de gobierno:

Para el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas:

Sección	Elementos a Evaluar de la Subsección	Reactivos	Tipos de Respuesta
E.1 Resultados Generales y Consolidados.	- Entrega de la Cuenta Pública - Estructura de la Cuenta Pública - Consolidado de la Federación o la Entidad Federativa - Consolidado del Poder Legislativo - Consolidado del Poder Judicial - Consolidado de los Órganos Autónomos	34	Grado de cumplimiento
E.2 Tomo del Poder Ejecutivo.	- Entrega del Poder Ejecutivo PE - Contenido contable PE - Contenido presupuestario PE - Contenido programático PE - Contenido anexos PE	25	Grado de cumplimiento
E.3 Tomo del Poder Legislativo.	- Contenido contable PL - Contenido presupuestario PL - Contenido programático PL - Contenido anexos PL	24	Numérica

E.4 Tomo del Poder Judicial.	• Contenido contable PJ • Contenido presupuestario PJ • Contenido programático PJ • Contenido anexos PJ	24	Numérica
E.5 Tomo de Órganos Autónomos.	• Contenido contable OA • Contenido presupuestario OA • Contenido programático OA • Contenido anexos OA	24	Numérica
E.6 Información Financiera Consolidada del Sector Paraestatal.	• Consolidado EFNENF Estatal • Consolidado IPSS Estatal • Consolidado EFENF Estatal • Consolidado EFM Estatal • Consolidado EFNEM Estatal	30	Grado de Cumplimiento
E.7 Tomo del Sector Paraestatal.	• Contenido contable SPA • Contenido presupuestario SPA • Contenido programático SPA • Contenido anexos SPA	24	Numérica

Reglas para contestar los reactivos de Cuenta Pública Anual

Para atender los reactivos de la Cuenta Pública Anual, deben cumplir las siguientes reglas:

1. Si el reactivo es de respuesta numérica, debe registrar:
 - a. El número de entes que presentaron la información, es decir que cumplen con lo señalado en la descripción y requisitos del reactivo.
 - b. El número total de entes que están obligados a cumplir con lo señalado en la descripción y requisitos del reactivo.
2. Si el reactivo es de respuesta con grado de cumplimiento, debe seleccionar una de las opciones:
 - a. Cumplimiento alto
 - b. Cumplimiento medio
 - c. Cumplimiento bajo
 - d. Incumplimiento
3. Si el ente público no cumple con la totalidad de requisitos que señala el reactivo, entonces debe registrar la fecha esperada de cumplimiento.
4. En todos los reactivos de cuenta pública, el ente público debe registrar el Link de Evidencia, es decir la liga electrónica en donde la Entidad de Fiscalización Local puede verificar que cumple con el reactivo.
 - a. En el caso de que la respuesta al reactivo se encuentre en varios links, se recomienda registrar el link general y en forma complementaria, registrar los links específicos en el campo de “Comentarios”.
5. El campo de “Carga de archivo” se utiliza exclusivamente:
 - a. Cuando el ente público deba cargar evidencia señalada en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.
 - b. La evidencia debe cargarse en formato PDF
6. En caso de contar con más de una evidencia, se deben agrupar en un solo archivo en formato PDF.

7. Son evaluados como reactivos incumplidos:
 - a. Los que presenten el oficio señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, cuando el reactivo “SI” les Aplica.
 - b. Aquellos en los que se adjunten ligas con las siguientes especificaciones:
 - i. Que se encuentre dañada.
 - ii. Que presente contraseñas que impidan abrirla, visualizarla o copiarla.
 - iii. Que se encuentre cifrado.
 - c. Los que no presenten el archivo señalado en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta No Aplica, cuando sea el caso.
 - d. Conforme al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, que establece que las cuentas públicas deberán ser publicadas para la ciudadanía; en los casos que el ente público presentó la Cuenta Pública a la Legislatura, pero no está difundida al público en general en internet.
8. También son evaluados como reactivos incumplidos, aquellos en los que se adjunten archivos con las siguientes características:
 - a. Que se encuentre en formato distinto de lo expresamente señalado en cada reactivo.
 - b. Que se encuentre dañado.
 - c. Que presente contraseñas que impidan abrirlo, visualizarlo o copiarlo.
 - d. Que se encuentre cifrado.
 - e. Que sea ilegible o no contenga datos.
9. Debe entenderse como “Periodicidad de la Evaluación” la representación de las veces al año que se evalúa el reactivo, independientemente del cumplimiento que señala la LGCG.

VECES AL AÑO QUE SE EVALÚA	PERIODICIDAD DE LA EVALUACIÓN
1 vez al año	Anual
2 vez al año	Semestral
3 vez al año	Trimestral

10. Es responsabilidad de cada ente público asegurarse que los archivos que cargan en la plataforma SEvAC y en las páginas de internet del ente público, estén libres de virus, programación, macros, cifrados, contraseñas y que no se encuentren dañados o tengan algún impedimento para su visualización.

Consideraciones para el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas

Para efectos de dar continuidad al Módulo de Información Financiera (MIF), los entes públicos que representan el Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas deben tener presente que **los siguientes reactivos se evalúan** conforme a los lineamientos establecidos en el **Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo**:

Registro del reactivo	Descripción del reactivo
E.2.2.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Poder Ejecutivo?
E.2.2.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo?
E.2.2.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo?
E.2.2.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo?
E.2.2.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo?
E.2.2.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Ejecutivo?
E.2.3.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo?
E.2.3.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo?

E.2.3.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo?
E.2.3.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo?
E.2.3.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo?
E.2.3.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Poder Ejecutivo?
E.2.3.7	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo?
E.2.3.8	¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Ejecutivo?
E.2.4.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Poder Ejecutivo?

Consolidación de Entidades Paraestatales

De acuerdo a la “Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable”, emitida por el CONAC; las Entidades Federativas y los Ayuntamientos de los Municipios deben presentar en la Cuenta Pública Anual las consolidaciones siguientes:

1. Consolidación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros;
2. Consolidación de Instituciones Públicas de Seguridad Social;
3. Consolidación de Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria;
4. Consolidación de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria;
5. Consolidación de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

Para efectos de los estados financieros que se consolidan, los entes públicos deben presentar la siguiente información contable:

- Estados de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variación de la Hacienda Pública.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

Consideraciones de los reactivos con opción de “No Aplica”

Para atender los reactivos de la Cuenta Pública Anual, podrían considerar las siguientes opciones de No Aplica:

Sección	Subsección	Consideraciones
E. 1 Resultados Generales y Consolidados	E.1.4.1 al E.1.4.6	Solo puede seleccionar el campo “No Aplica” cuando el Poder Legislativo se integre por un solo ente público y debe atender las especificaciones del Anexo 1 .
	E.1.5.1 al E.1.5.6	Solo puede seleccionar el campo “No Aplica” cuando el Poder Judicial se integre por un solo ente público y debe atender las especificaciones del Anexo 1 .
E.2 Tomo del Poder Ejecutivo	E.2.2.8, E.2.5.1, E.2.5.2 y E.2.5.4	Debe adjuntar la evidencia señalada en el Anexo 1 .
E.3 Tomo del Poder Legislativo	E.3.1.8, E.3.2.6, E.3.2.7, E.3.2.8, E.3.3.2, E.3.4.1 al E.3.4.4	Solo puede seleccionar el campo de “No Aplica” cuando a ningún ente del Poder Legislativo les aplique dicho reactivo. En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran al Poder Legislativo no les aplique alguno de estos reactivos, debe: 1. Dejar activo el reactivo. 2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda “Sin Información que Revelar” o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el Anexo 1, a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento. 3. Registrar en el cuadro de “Comentarios” cuantos entes están en este caso.

E.4 Tomo del Poder Judicial	E.4.1.8, E.4.2.6, E.4.2.7, E.4.2.8, E.4.3.2, E.4.4.1 al E.4.4.4	Solo puede seleccionar el campo de “No Aplica” cuando a ningún ente del Poder Judicial les aplique dicho reactivo. En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran al Poder Judicial no les aplique alguno de estos reactivos, debe: 1. Dejar activo el reactivo. 2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda “Sin Información que Revelar” o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el Anexo 1, a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento. 3. Registrar en el cuadro de “Comentarios” cuantos entes están en este caso.
E.5 Tomo de los Órganos Autónomos	E.5.1.8, E.5.2.6, E.5.2.7, E.5.2.8, E.5.3.2, E.5.4.1 al E.5.4.4	Solo puede seleccionar el campo de “No Aplica” cuando a ningún ente del Tomo de Órganos Autónomos les aplique dicho reactivo. En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran el Tomo de Órganos Autónomos no les aplique alguno de estos reactivos, debe: 1. Dejar activo el reactivo. 2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda “Sin Información que Revelar” o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el Anexo 1, a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento. 3. Registrar en el cuadro de “Comentarios” cuantos entes están en este caso.

E.6 Información Financiera Consolidada del Sector Paraestatal	E.6.4.1 al E.6.4.6	Solo puede seleccionar el campo “No Aplica” cuando no cuente con Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
	E.6.5.1 al E.6.5.6	Solo puede seleccionar el campo “No Aplica” cuando no cuente con Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.7 Tomo del Sector Paraestatal	E.7.1.8, E.7.2.6, E.7.2.7, 3.7.2.8, E.7.3.2, E.7.4.1 al E.7.4.4	Solo puede seleccionar el campo de “No Aplica” cuando a ningún ente del Sector Paraestatal les aplique dicho reactivo. En caso de que solo algunos de los entes públicos que integran al Sector Paraestatal no les aplique alguno de estos reactivos, debe: 1. Dejar activo el reactivo. 2. Sugerir a los entes que publiquen el formato o el escrito libre con la leyenda “Sin Información que Revelar” o bien que les hagan llegar la evidencia señalada en el Anexo 1, a fin de ser considerados en el conteo de cumplimiento. 3. Registrar en el cuadro de “Comentarios” cuantos entes están en este caso.

NOTA:

Revisar el Anexo 1 al final de este Manual de Evaluación de Cuenta Pública Estatal.

A continuación, se muestran imágenes de un reactivo que tiene la opción, de seleccionar que no le aplica al ente público, recomendando aplicar los siguientes pasos:

1. Cargar la evidencia señalada en el Anexo 1
2. Desactivar la casilla, para indicar que no les aplica el reactivo.
3. Guardar

Reactivo	E.2.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Poder Ejecutivo?
Apartado	E. Cuenta Pública
Sección	E.2 Tomo del Poder Ejecutivo
Subsección	E.2.2 Contenido contable PE

Respuesta

Selecciona una respuesta

Selecciona una respuesta

A. Cumplimiento alto: 90 <= Cumplimiento <= 100

B. Cumplimiento medio: 50 <= Cumplimiento < 90

C. Cumplimiento bajo: 20 <= Cumplimiento < 50

D. Incumplimiento: 0 <= Cumplimiento < 20

¿Aplica el reactivo? **2**

☒

Comentarios:

1

Carga de archivo

Selecciona un archivo...

En caso de que el reactivo no aplique deberá desactivar pulsando esta casilla

Reactivo	E.2.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Poder Ejecutivo?
Apartado	E. Cuenta Pública
Sección	E.2 Tomo del Poder Ejecutivo
Subsección	E.2.2 Contenido contable PE

Respuesta
 Selecciona una respuesta

¿Aplica el reactivo?
☐

Fecha esperada de cumplimiento

Link de Evidencia

Carga de archivo

Comentarios:

Se visualiza que el reactivo ha quedado inhabilitado, finalmente damos click en el botón **Guardar**



Guardar

3

Descripción de los reactivos

E.1.1.1 ¿Se publicó la Cuenta Pública Anual en la página de internet del Gobierno Federal, Gobierno de la Entidad Federativa o del Municipio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en la página de internet del Gobierno de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
2. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible.
3. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La Cuenta Pública Anual publicada está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 53 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.1.2 ¿La última Cuenta Pública Anual presentada (Federal, Estatal o Municipal) corresponde al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas; y Ayuntamientos de los Municipios.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 53, 55 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Presenta la Cuenta Pública Anual correspondiente al periodo de enero a diciembre del año inmediato anterior.
2. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio.
3. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible.
4. El link de evidencia permite la consulta directa de la Cuenta Pública Anual armonizada.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 2.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación, de la Entidad Federativa o del Municipio donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 53 y 55. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.1.3 ¿El Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa presenta la Cuenta Pública Anual que contiene la información de los Poderes, Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada en forma legible, integrada por la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Finanzas o equivalente según corresponda, en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
3. La Cuenta Pública Anual publicada cuenta con información correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
4. La Cuenta Pública Anual publicada está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.2.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo de Resultados Generales?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la información financiera del tomo de Resultados Generales en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. La información financiera publicada corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
3. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 2.
B. Medio		Cumple con el requisito 1 y 2.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Gobierno Federal o del Gobierno de la Entidad Federativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la información financiera del tomo del Gobierno Federal o del Gobierno de la Entidad Federativa en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa.
2. Los estados financieros publicados con la información contable consolidada cumplen con los formatos establecidos por el CONAC.
3. La información financiera consolidada y publicada de los entes públicos, corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, 6 • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.2.3

¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la información financiera del tomo del Poder Ejecutivo en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.2.4

¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Legislativo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la información financiera del tomo del Poder Legislativo en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.2.5

¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Poder Judicial?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la información financiera del tomo del Poder Judicial en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.2.6

¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo de los Órganos Autónomos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la información financiera del tomo de los Órganos Autónomos en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.2.7

¿La Cuenta Pública Anual contiene un tomo del Sector Paraestatal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la información financiera del tomo del Sector Paraestatal en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. La información Contable, Presupuestaria, Programática y Anexos publicados cumplen con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
3. La información financiera publicada de los entes públicos corresponde a la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La información financiera publicada señalada en el reactivo y que integra la Cuenta Pública Anual está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Gobierno (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Gobierno Federal o de la Entidad Federativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas del Gobierno (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Gobierno (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Gobierno (Federal o Estatal), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Gobierno (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.4.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Legislativo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.4.2

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.4.3

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder Legislativo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.4.5

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Legislativo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Legislativo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.5.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Judicial?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.5.2

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder Judicial?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.5.5

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Judicial?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.5.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Judicial?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.6.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de los Órganos Autónomos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.6.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de los Órganos Autónomos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.6.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de los Órganos Autónomos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.6.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de los Órganos Autónomos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.6.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de los Órganos Autónomos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.1.6.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de los Órganos Autónomos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas de los Órganos Autónomos (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.1.1

¿El tomo del Poder Ejecutivo contiene la información desagregada por dependencia?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Publica la Cuenta Pública Anual armonizada, con la información desagregada por dependencia del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) en forma legible, en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. La información Presupuestaria y Programática publicada por dependencia del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con los formatos establecidos por el CONAC (únicamente cuando exista formato emitido y aprobado por el CONAC).
3. La Cuenta Pública Anual con información por dependencia del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) corresponde al ejercicio inmediato anterior.
4. La Cuenta Pública Anual contiene información por dependencia del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado de Actividades del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado de Actividades publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.2

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado de Situación Financiera del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado de Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado de Cambios en la Situación Financiera del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado de Variación en la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.5

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado Analítico del Activo del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado Analítico del Activo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado Analítico del Activo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado Analítico del Activo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.7

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado de Flujos de Efectivo del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, 6 • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.8 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Informe de Pasivos Contingentes del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple lo establecido por el CONAC.
3. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Informe de Pasivos Contingentes publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.2.9

¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Las Notas a los Estados Financieros del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integran en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.3.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado Analítico de Ingresos del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado Analítico de Ingresos publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.3.6

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Endeudamiento Neto del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El formato de Endeudamiento Neto del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El formato de Endeudamiento Neto publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.3.7

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El formato de Intereses de la Deuda del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El formato de Intereses de la Deuda publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.3.8

¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integran en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.4.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Gasto por Categoría Programática del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El Estado de Gasto por Categoría Programática del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Gasto por Categoría Programática publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Si cumple		El reactivo refleja la URL generada por el MIF
No cumple		No cargaron los layouts en el MIF para generar la URL

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Para este reactivo del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la evidencia requerida será la URL generada, producto de la carga de los layouts referidos en el Manual del Módulo de Información Financiera Poder Ejecutivo (MIF).
Documentos que acreditan el cumplimiento	Los reactivos relacionados con el MIF no tienen habilitado este campo.

Fuente	En el caso del Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas, la información generada en el MIF de la Plataforma SEvAC, también es considerada como fuente.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre) del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible.
3. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El formato libre de Programas y Proyectos de Inversión publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.4.3

¿La Cuenta Pública Anual contiene los Indicadores de Resultados (formato libre) del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. El formato libre de Indicadores de Resultados del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible.
3. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El formato libre de Indicadores de Resultados publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1, 2 y 3.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.2.5.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos

1. La Relación de Bienes Muebles del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicada en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. La Relación de Bienes Muebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. La Relación de Bienes Muebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La Relación de Bienes Muebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.2.5.2

¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

Requisitos

1. La Relación de Bienes Inmuebles del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicada en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La Relación de Bienes Inmuebles publicada del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.2.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas del Poder Ejecutivo, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual

Requisitos

1. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas del Poder Ejecutivo Estatal, está publicada en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Poder Ejecutivo Estatal, cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Poder Ejecutivo Estatal, se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. La Relación de Cuentas Bancarias Productivas publicada del Poder Ejecutivo Estatal y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineada a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC .

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad, artículo 69. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf

E.2.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre) del Poder Ejecutivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46 último párrafo y 47

Requisitos

1. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponde a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), está publicado en forma legible.
3. El formato libre de la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicado del Poder Ejecutivo (Federal o Estatal), se integra en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con el requisito 1.
B. Medio		Cumple con los requisitos 1 y 2.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 47. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

E.3.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Actividades?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Actividades del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Actividades publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Actividades publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Actividades publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.1.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Situación Financiera?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Situación Financiera del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.1.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.1.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.1.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Activo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Activo del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.1.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.1.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Flujos de Efectivo del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.1.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Informes de Pasivos Contingentes del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.
3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.1.9 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron las Notas a los Estados Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Las Notas a los Estados Financieros del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.2.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos de Ingresos del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.2.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.2.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.2.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.2.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.2.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos de Endeudamiento Neto del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.2.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos de Intereses de la Deuda del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.2.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.3.1

¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Gasto por Categoría Programática?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.3.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integra los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.3.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.3.4.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

Requisitos

1. Las Relaciones de Bienes Muebles del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.3.4.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos

1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Legislativo (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.3.4.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual

Requisitos

1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas del Poder Legislativo Estatal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Legislativo Estatal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Legislativo Estatal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Legislativo Estatal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf

E.3.4.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46 último párrafo y 47

Requisitos

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Legislativo (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicados del Poder Legislativo (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 46 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

E.4.1.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Actividades?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Actividades del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Actividades publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Actividades publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Actividades publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.1.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Situación Financiera?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Situación Financiera del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.1.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.1.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.1.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Activo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Activo del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.1.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.1.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Flujos de Efectivo del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.1.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Informes de Pasivos Contingentes del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen lo establecido por el CONAC.
3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.1.9 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron las Notas a los Estados Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Las Notas a los Estados Financieros del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.2.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos de Ingresos del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.2.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.2.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.2.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.2.5 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.2.6 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos de Endeudamiento Neto del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.2.7 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos de Intereses de la Deuda del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.2.8 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.3.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Gasto por Categoría Programática?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.3.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integra los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.3.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.4.4.1 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

Requisitos

1. Las Relaciones de Bienes Muebles del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.4.4.2 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos

1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Poder Judicial (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.4.4.3 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual

Requisitos

1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas del Poder Judicial Estatal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Judicial Estatal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Judicial Estatal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Poder Judicial Estatal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf

E.4.4.4 ¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46 último párrafo y 47

Requisitos

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Poder Judicial (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicados del Poder Judicial (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 47. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

E.5.1.1

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Actividades?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Actividades de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Actividades publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Actividades publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Actividades publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.1.2

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Situación Financiera?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Situación Financiera de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.1.3

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.1.4

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.1.5

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Activo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Activo de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Activo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Activo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Activo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.1.6

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.1.7

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Flujos de Efectivo de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.1.8

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Informes de Pasivos Contingentes de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con lo establecido por el CONAC.
3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.1.9

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron las Notas a los Estados Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Las Notas a los Estados Financieros de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.2.1

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos de Ingresos de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.2.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.2.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.2.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.2.5 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.2.6

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos de Endeudamiento Neto de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.2.7

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos de Intereses de la Deuda de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.2.8

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Indicadores de Postura Fiscal de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.3.1

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Gasto por Categoría Programática?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.3.2

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integra los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.3.3

¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.5.4.1 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos

1. Las Relaciones de Bienes Muebles de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.5.4.2 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos

1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.5.4.3 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual

Requisitos

1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas de los Órganos Autónomos Estatales, están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas de los Órganos Autónomos Estatales, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas de los Órganos Autónomos Estatales, integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas de los Órganos Autónomos Estatales y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf

E.5.4.4 ¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46 último párrafo y 47

Requisitos

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicados de los Órganos Autónomos (Federales o Estatales), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 47. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

E.6.1.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.1.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.1.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.1.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.1.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.1.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.2.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.2.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: • 1, 2 y 3, ó • 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.2.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.2.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.2.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.2.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Instituciones Públicas de Seguridad Social?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Instituciones Públicas de Seguridad Social (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.3.1 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado aal "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.3.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.3.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.3.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.3.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.3.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales y Fideicomisos Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.4.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.4.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.4.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.4.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.4.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.4.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.5.1

¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Actividades consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Actividades consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.5.2 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.5.3 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Cambios en la Situación Financiera consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.5.4 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Variación en la Hacienda Pública consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.5.5 ¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica el Estado de Flujos de Efectivo consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumple con el formato establecido por el CONAC.
3. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integra a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. El Estado de Flujos de Efectivo consolidado y publicado, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integra la Cuenta Pública Anual, está alineado al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.6.5.6 ¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 50, 53, Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable

Requisitos

1. Publica las Notas a los Estados Financieros consolidadas de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) en la Cuenta Pública Anual armonizada, en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa.
2. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales), integran a los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros consolidadas y publicadas, de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria (Federales o Estatales) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

A. Alto		Cumple con todos los requisitos.	C. Bajo		Cumple con los requisitos 1 y 3.
B. Medio		Cumple con los requisitos: · 1, 2 y 3, ó · 1, 3 y 4.	D. Incumplimiento		Cuando no cumpla con alguna de las combinaciones anteriores.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 50 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se reforma la Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.1

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Actividades?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Actividades del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Actividades publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.2

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Situación Financiera?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Situación Financiera del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Cambios en la Situación Financiera?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Cambios en la Situación Financiera publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo..

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Variación en la Hacienda Pública?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Variación en la Hacienda Pública publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.5

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Activo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Activo del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Activo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.6 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.7

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Flujos de Efectivo?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Flujos de Efectivo del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Flujos de Efectivo publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.8 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Informes de Pasivos Contingentes del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con lo establecido por el CONAC.
3. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Informes de Pasivos Contingentes publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.1.9

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron las Notas a los Estados Financieros?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Las Notas a los Estados Financieros del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Notas a los Estados Financieros publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.2.1

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico de Ingresos?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos de Ingresos del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos de Ingresos publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.2.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Administrativa publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.2.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.2.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.2.5 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos con base en la Clasificación Funcional (Finalidad y Función) publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.2.6

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos de Endeudamiento Neto del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos de Endeudamiento Neto publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.2.7

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos de Intereses de la Deuda del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos de Intereses de la Deuda publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.2.8

¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Indicadores de Postura Fiscal del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Indicadores de Postura Fiscal publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		$N/D=1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		$N/D<1$ - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.3.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Gasto por Categoría Programática?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los Estados de Gasto por Categoría Programática del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los Estados de Gasto por Categoría Programática publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.3.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integra los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos libres de Programas y Proyectos de Inversión publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.3.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Resultados (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46, 47, 53 y el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas

Requisitos

1. Los formatos libres de Indicadores de Resultados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Los formatos libres de Indicadores de Resultados publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineados al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" aprobado por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Ninguno. Los reactivos de cuenta pública se verifican directamente en el link de evidencia.

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Ninguno.
Recomendaciones	Ninguna.
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Este reactivo APLICA A TODOS los entes públicos señalados en el ámbito de aplicación.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46, 47 y 53. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Clasificación Administrativa. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_002.pdf MCG Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_08_010.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma en materia de consolidación de Estados Financieros y demás información contable. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_04_007.pdf

E.7.4.1 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público

Requisitos

1. Las Relaciones de Bienes Muebles del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Bienes Muebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.7.4.2 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 23 último párrafo, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y el Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente públic

Requisitos

1. Las Relaciones de Bienes Inmuebles del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Bienes Inmuebles publicadas del Sector Paraestatal (Federal o Estatal) y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas al "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" y al "Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público" aprobados por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 23 último párrafo. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_13_006.pdf

E.7.4.3 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículo 69, el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas y la Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cual

Requisitos

1. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas del Sector Paraestatal Estatal, están publicadas en forma legible en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paraestatal Estatal, cumplen con el formato establecido por el CONAC.
3. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paraestatal Estatal, integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.
4. Las Relaciones de Cuentas Bancarias Productivas publicadas del Sector Paraestatal Estatal y que integran la Cuenta Pública Anual, están alineadas a la "Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos" aprobada por el CONAC.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO
Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 69. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_11_002.pdf Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_010.pdf

E.7.4.4 ¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?

Ámbito de aplicación

Poder Ejecutivo de la Federación y de las Entidades Federativas.

Periodicidad de evaluación (SEvAC)	Periodo en que se evalúa (SEvAC)	Fundamento LGCG
Anual	Periodo 3	Artículos 46 último párrafo y 47

Requisitos

1. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa y corresponden a la Cuenta Pública Anual armonizada.
2. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), están publicados en forma legible.
3. Los formatos libres de la Relaciones de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras publicados del Sector Paraestatal (Federal o Estatal), integran los entes públicos en la Cuenta Pública Anual del ejercicio inmediato anterior.

Elemento de valoración

Cumplimiento Total		N/D=1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.
Cumplimiento Parcial		N/D<1 - N: Número de entes públicos que cumplen con el reactivo. - D: Número de entes públicos obligados a presentar la información señalada en el reactivo.

Evidencia requerida para el cumplimiento del reactivo	Para que el grado de cumplimiento sea alto, debe registrar: 1. Link de evidencia.
Link de evidencia	Es la liga específica de consulta en la página de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa, donde esté disponible la información que valide el reactivo conforme a los requisitos establecidos. La liga debe permitir la descarga o consulta de forma directa.
Documentos que acreditan el cumplimiento	Este reactivo no requiere carga de ningún documento, ya que se verifica directamente en el link de evidencia. Sin embargo, el ente público debe adjuntar el escrito señalado en el Anexo 1 del Manual de Cuenta Pública, exclusivamente cuando el REACTIVO NO

Fuente	Portal o sitio de internet del Poder Ejecutivo de la Federación o de la Entidad Federativa donde esté disponible la información que valide el reactivo.
Tipo de documento adjunto	Imagen en formato PDF. El límite de peso del archivo que se cargue es de 5 MB, exclusivamente cuando el reactivo NO LE APLIQUE.
Recomendaciones	1. Ver consideraciones de los reactivos con opción de "No Aplica" señaladas al principio del manual. 2. Ver las características específicas de la evidencia requerida en el Anexo 1. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".
Reactivos con opción de respuesta "No aplica"	Seleccionar la opción "No Aplica" y adjuntar la evidencia señalada en el ANEXO 1.
Documentos de apoyo	Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 46 último párrafo y 47. https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_17_001.pdf

ANEXO 1. Reactivos con opción de respuesta “No Aplica”.

Aún en los casos en que se seleccione la opción de respuesta “No Aplica”, debe adjuntar evidencia de que el ente público no se encuentra en el supuesto mencionado.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.1.4.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Legislativo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Legislativo se integra por un solo ente público.
E.1.4.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Legislativo se integra por un solo ente público.
E.1.4.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder Legislativo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Legislativo se integra por un solo ente público.
E.1.4.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder Legislativo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Legislativo se integra por un solo ente público.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.1.4.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Legislativo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Legislativo se integra por un solo ente público.
E.1.4.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Legislativo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Legislativo se integra por un solo ente público.
E.1.5.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado del Poder Judicial?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Judicial se integra por un solo ente público.
E.1.5.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Judicial se integra por un solo ente público.
E.1.5.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado del Poder Judicial?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Judicial se integra por un solo ente público.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.1.5.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado del Poder Judicial?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Judicial se integra por un solo ente público.
E.1.5.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado del Poder Judicial?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Judicial se integra por un solo ente público.
E.1.5.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados del Poder Judicial?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que el Poder Judicial se integra por un solo ente público.
E.2.2.8	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre) del Poder Ejecutivo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes.
E.2.5.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.2.5.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio del Poder Ejecutivo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.
E.2.5.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre) del Poder Ejecutivo?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.
E.3.1.8	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes.
E.3.2.6	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.
E.3.2.7	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera intereses de la deuda o no tiene deuda pública.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.3.2.8	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera el informe de Indicadores de Postura Fiscal.
E.3.3.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera Programas y Proyectos de Inversión.
E.3.4.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios.
E.3.4.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.3.4.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no recibe recursos federales.
E.3.4.4	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Legislativo presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.
E.4.1.8	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes.
E.4.2.6	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.4.2.7	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera intereses de la deuda o no tiene deuda pública.
E.4.2.8	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera el informe de Indicadores de Postura Fiscal.
E.4.3.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera Programas y Proyectos de Inversión
E.4.4.1	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios.
E.4.4.2	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.4.4.3	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no recibe recursos federales.
E.4.4.4	¿Cuántos entes públicos de los que componen el Poder Judicial presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.
E.5.1.8	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes.
E.5.2.6	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.5.2.7	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera intereses de la deuda o no tiene deuda pública.
E.5.2.8	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera el informe de Indicadores de Postura Fiscal.
E.5.3.2	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera Programas y Proyectos de Inversión.
E.5.4.1	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios.
E.5.4.2	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.5.4.3	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no recibe recursos federales.
E.5.4.4	¿Cuántos Órganos Autónomos presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.
E.6.4.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.6.4.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.6.4.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.6.4.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.6.4.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.6.4.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al "TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL" , no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.6.5.1	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Actividades Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.6.5.2	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.6.5.3	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.6.5.4	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.6.5.5	¿La Cuenta Pública Anual contiene el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.6.5.6	¿La Cuenta Pública Anual contiene las Notas a los Estados Financieros Consolidados de las Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria.
E.7.1.8	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Informe de Pasivos Contingentes (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera pasivos contingentes.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.7.2.6	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Endeudamiento Neto?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.
E.7.2.7	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron el Estado de Intereses de la Deuda?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera intereses de la deuda o no tiene deuda pública.
E.7.2.8	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Indicadores de Postura Fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera el informe de Indicadores de Postura Fiscal.
E.7.3.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron los Programas y Proyectos de Inversión (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no genera Programas y Proyectos de Inversión.
E.7.4.1	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Muebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes muebles propios.

ID	REACTIVO	EVIDENCIA
E.7.4.2	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Bienes Inmuebles que componen el patrimonio?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no cuenta con bienes inmuebles propios.
E.7.4.3	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Cuentas Bancarias Productivas específicas, en las cuales se depositan y ministran los recursos federales transferidos por cualquier concepto durante el ejercicio fiscal?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no recibe recursos federales.
E.7.4.4	¿Cuántos entes públicos del Sector Paraestatal presentaron la Relación de Esquemas Bursátiles y de Coberturas Financieras (formato libre)?	Escrito firmado por el Director General de Contabilidad, Finanzas o su equivalente, redactado en hoja membretada, dirigido al " TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL ", no es indispensable colocar el nombre del Titular ya que el oficio va dirigido al cargo y no a la persona, manifestando que no tiene deuda pública.